Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125009810002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 05 de septiembre de 2025

Señora
ANA MILENA MUÑOZ BECERRA
C.C. No. 1.101.074.633 expedida en VILLANUEVA (SANTANDER).
Representante Legal de la Empresa
CONSORCIO INTEGRAL 247.
NIT. 9 0 1 9 8 1 9 3 0 -1
Dirección: CRA 27 No. 37 - 33 - 80 oficina 1204 BUCARAMANGA
Teléfono: 601.632.3226-3014695736
Email: peoplework3@gmail.com fundenal@live.com
Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SERVICIOS No. 252COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS No. 252COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES– DIRECCION ADMINISTRATIVA A PRESTAR LOS SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL A TRAVÉS DE UNA EMPRESA, YA SEA COMO PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL CON MATRÍCULA MERCANTIL, QUE DESARROLLE LAS AUDITORÍAS DE VIGILANCIA, CONTROL, A LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EXPEDIR EL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, INSCRITAS O INTERESADAS EN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2858 DE 2007 Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, el cual forma parte integral del presente contrato"* cuyo plazo de ejecución será a partir de la fecha fijada en el acta de inicio hasta el **16 de diciembre de 2025**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($ 862.510.000,00),M/CTE, incluido IVA,** (según *aplique)*, se pagará forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 *"por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación"*, al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, valor de los bienes suministrados o de los servicios prestados IVA exento o excluido según aplique y alta de entrada al almacén según aplique; así mismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será la señora Mayor CAROLINA SILVA HENAO, Líder Modelo de Atención Integral en Salud, Teléfono: 3143351746, Correo electrónico: **Carolina.silva@cgfm.mil.co**

Atentamente,

Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TS12. Myriam Diaz guayara
Técnico de servicio DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM.